



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°0200-2019 GORE-ICA/GGR

Fecha: Ica, 25 de noviembre del 2019

Visto, el error material contenido en la parte Resolutiva en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0200-2019 GORE-ICA/GGR, del 25 de noviembre del 2019, subsanación que se efectúa, en merito a lo establecido en el Artículo 212° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y;

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

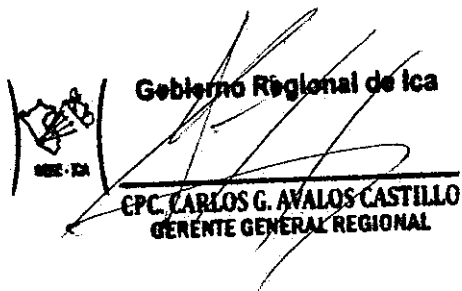
DICE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al M.C. JUAN RAMÓN GUILLÉN GUEVARA, en el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD ICA**, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica; a partir de la fecha de la presente Resolución, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

DEBE DECIR

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al M.C. JUAN RAMÓN GUILLÉN GUEVARA, en el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ICA**, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica; a partir de la fecha de la presente Resolución, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

Ica, 29 NOV. 2019


Gobierno Regional de Ica
CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL

